
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
156	/23

Montevideo, 11 de agosto de 2023

VISTO: lo solicitado por la Docente con funciones de gestión de la carrera Ingeniería en Logística.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado del Área Gestión Empresarial de la carrera Ingeniería en Logística para la carrera Ingeniería en Logística;

II) que en particular se requiere, a partir del 4/08/2023 y hasta el 20/12/2023 la extensión horaria de 10 horas semanales a Natalia Mercedes Macri Muela con el objetivo de que la Docente elabore la planificación y desarrolle la Optativa “Logística para e commerce”, que se dictará en el segundo semestre y corresponde al tramo de la ingeniería.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

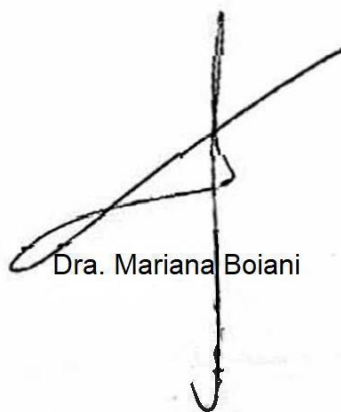
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a Natalia Mercedes Macri Muela, documento de identidad N° 1.876.775-5 a partir del 4/08/2023 y hasta el 20/12/2023.

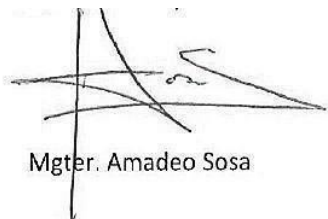
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Dra. Mariana Boiani



Mgter. Amadeo Sosa